

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría (Gabinete Técnico), sobre solicitud de sucesión en el título de Vizconde de la Ribera de Adaja.

Don Ignacio de Arenzana y Antequera, menor de edad, representado por su madre, doña Begoña Antequera y Soria, ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de la Ribera de Adaja, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Arenzana y Jove, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, en su redacción dada por el 222/1988, de 11 de marzo, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 27 de enero de 2003.—El Consejero técnico, Antonio Luque García.—6.227.

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Director general Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, de 4 de febrero, sobre notificación de acto administrativo.

Se comunica a Don Faustino Lamelas Pérez, notificación de oferta de venta de la vivienda sita en Madrid, calle Pizarra, 3, CT, 5.º A, cuya titularidad ostenta, puesto que no se ha podido practicar la notificación personal al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender este Instituto, que la publicación íntegra de dicha carta-oferta de venta afecta a los derechos o intereses legítimos del titular.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de dicho acto administrativo personándose en la Subdirección General de la Oficina Liquidadora, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 233, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de diez días, computados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Madrid, 4 de febrero de 2003.—Rafael Amat Tudurí.—6.188.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tri-

butaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.102.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid. Compareciente: «Otaysa Turismos, Sociedad Anónima», NIF: A-79.189.379.

Procedimiento: Notificación del acuerdo del Director del Departamento de Recaudación por la que se acuerda la investigación de cuentas bancarias. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.101.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

28600. Dependencia Regional de Recaudación de Madrid, Guzmán el Bueno, 139, 28003 Madrid.

28115. Administración de la AEAT de Pozuelo de Alarcón, Camino de Valdenigrales, 28023 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Compareciente: Doña Beatriz González Rodríguez. DNI: 5.256.086-B. Procedimiento: Notificación acuerdo de compensación de oficio 182/02. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución de la Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que, en cada caso, se señala (ver anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 10 de febrero de 2003.—La Jefa de la Oficina Nacional de Recaudación, Ana Jiménez García.—6.100.

Anexo I

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Infanta Mercedes, 49, 28020 Madrid.

30600. Dependencia de Recaudación de Murcia. Gran Vía, 21-23, 30005 Murcia.

Compareciente: Sánchez Celdrán, Antonio. DNI 74.303.076-N. Procedimiento: Apremio. Clave de liquidación: K1610102082374995. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.